

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 OCT. 1980

Expte. Nº 12.159/80

VISTO:

Este expediente por el que el Comité Ejecutivo del I Congreso Interamericano de Cirugía de Urgencia y III Congreso Argentino de Cirugía de Urgencia solicita el auspicio de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se realizarán en Buenos Aires entre el 20 y 23 / de Mayo de 1981, estimándose una concurrencia aproximada de 1.500 profesionales médicos de toda América Latina, de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá;

Que los citados eventos tienen por finalidad el intercambio científico y la divulgación de los avances más recientes, en lo que hace a cirugía;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad aconseja se de curso favorable al referido pedido, dada la importancia que revisten ambos Congresos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley Nº 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al I CONGRESO INTER AMERICANO DE CIRUGIA DE URGENCIA y III CONGRESO ARGENTINO DE CIRUGIA DE URGEN-CIA, que tendran lugar en la ciudad de Buenos Aires, desde el 20 al 23 de Mayo del próximo año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Orsa Orsa

Prot. MARIA EURINIA VALENTIE
SECRETARIA CADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR